JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
RADICADO	05001 31 03 002 **2018 00207** 00
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD. INCORPORA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. PASA EXPEDIENTE A DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA.

Se incorpora al expediente solicitud de acta de audiencia de pacto de cumplimiento efectuada por la sociedad GRUPO HISCA S.A.S, precisándose que la misma ya le fue compartida.

Así mismo se agregan al expediente los alegatos de conclusión que dentro del término para ello allegó el Procurador 10 Judicial II Vinculado a la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles, el Municipio de Envigado y la accionada Réditos Empresariales S.A.S.

Así, pasa el expediente al Despacho para proferir la sentencia respectiva.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 171

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 09 de noviembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ec64eb3891c2714a9d6c3139fe398aadb072b56a9e1c047af3a95cba9819481**

Documento generado en 08/11/2022 02:09:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica